PERÚ Ministerio de la Producción

CTB PERÚ AGENCIA BELGA DE DESARROLLO

C

COOPERATIVAS DE SERVICIOS

ASOCIATIVIDAD



¡No te pongas límites... Crece!

Colección CRECEMYPE

EL PERÚ AVANZA

TEMA 1

¿Qué es una cooperativa de servicios?



¿Sabías que en el Perú y el mundo hay muchas cooperativas de servicios y que están creciendo cada vez más? ¿Sabías que las cooperativas fueron las que mejor soportaron la última crisis financiera y económica mundial?

La cooperativa de servicios es una organización que agrupa a personas naturales, jurídicas o de ambos tipos, y que tiene la finalidad de brindar servicios a sus socios.

La Ley de Cooperativas dice que: “toda organización cooperativa debe constituirse sin propósito de lucro y procurará, mediante el esfuerzo propio y la ayuda mutua de sus miembros, el servicio inmediato de éstos y el mediato de la comunidad”. Los principios que rigen en las cooperativas son los siguientes:



TEMA 2

Beneficios de la cooperativa de servicios



Los socios de una cooperativa son, a su vez, sus propietarios, y como tales, hacen uso de los servicios que la cooperativa les brinda.

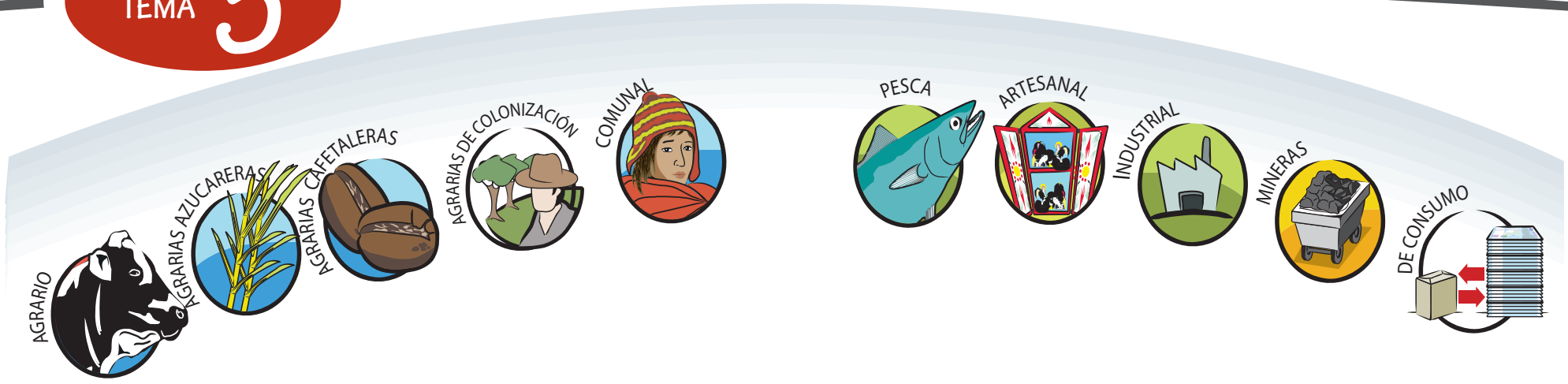
La Cooperativa de Servicios es adecuada para realizar actividades empresariales por lo siguiente:

- Brinda servicios para fortalecer y desarrollar las actividades empresariales de la cooperativa y de los socios.
- No busca obtener un beneficio lucrativo cuando opera con sus socios. Sin embargo, cuando existe un excedente (“saldo”), éste es devuelto a los socios de manera proporcional a las operaciones realizadas, y no en proporción a los capitales aportados.
- Es de libre adhesión y el retiro de socios es voluntario.
- Devuelve las aportaciones a aquellos socios que decidan retirarse de la cooperativa.

En el Perú existen experiencias exitosas de cooperativas de servicios que vienen realizando actividades empresariales, y muchas de ellas apuestan por acciones de responsabilidad social, pues brindan servicios de salud, educación y recreación a sus socios.

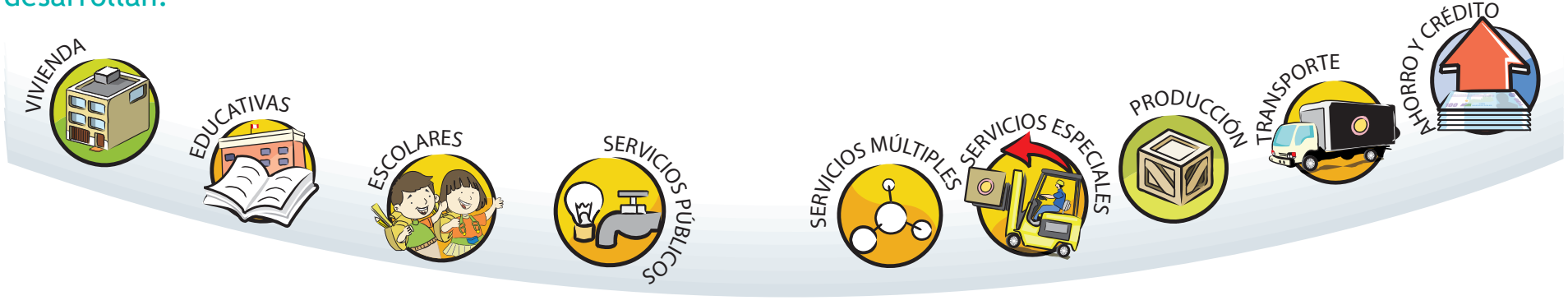
TEMA 3

¿Cuántos tipos de cooperativas de servicios existen?



Según la Ley General de Cooperativas (Decreto Legislativo 085, según Texto Único Ordenado aprobado por el Decreto Supremo 074/90-TR), en el Perú se contemplan 19 tipos de cooperativas, de acuerdo a la actividad económica que desarrollan.

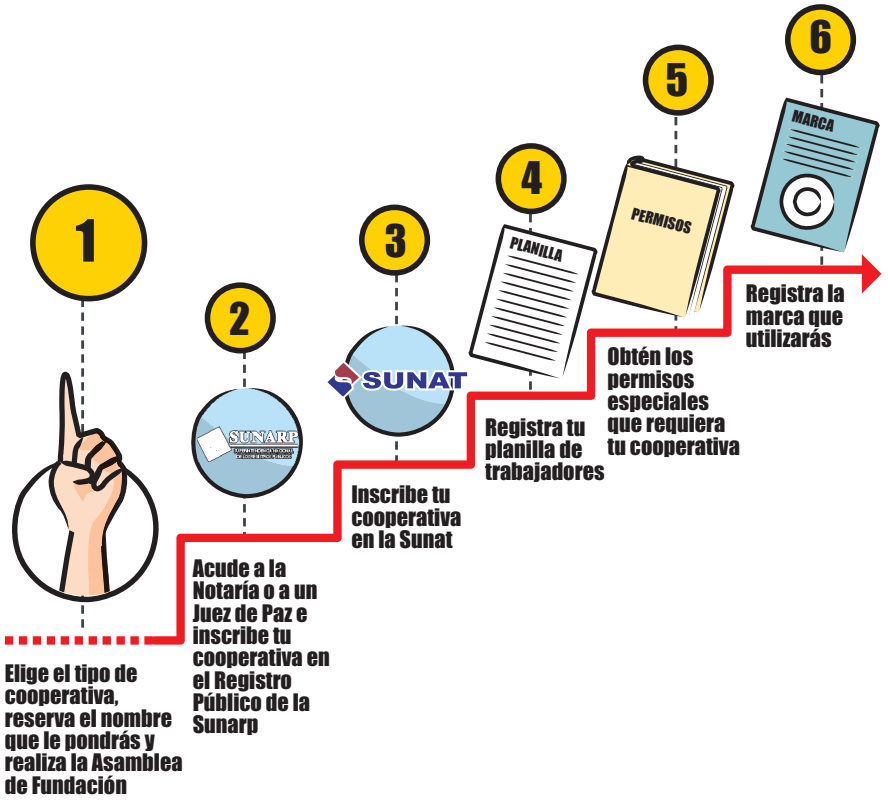
Las cooperativas generan miles de empleos, incrementan los ingresos y mejoran la calidad de vida de las familias socias.



TEMA 4

¿Cómo constituir una cooperativa de servicios?

Los pasos para constituir una cooperativa son los siguientes:



Los órganos directivos son:

- Asamblea General.
- Consejo de Administración.
- Consejo de Vigilancia.
- Comité de Educación.
- Comité Electoral.
- Órgano de Ejecución: Gerencia.
- De acuerdo con las necesidades de las cooperativas se puede crear áreas o unidades especializadas para asegurar un buen funcionamiento, donde se apliquen herramientas de gestión empresarial validadas.

La organización que integra a las cooperativas en nuestro país es la Confederación Nacional de Cooperativas del Perú - CONFENACOOP.

TEMA 5

¡A manera de resumen!

Las cooperativas de servicios son una buena opción para hacer negocios, generar empleo y, por consiguiente, incrementar los ingresos de los socios.

Debes recordar que la responsabilidad de los socios de una cooperativa está limitada al monto de sus aportaciones suscritas.



Si estás realizando actividades económicas en forma individual y sin mucho éxito, puedes encontrar en la cooperativa una manera de compartir tus habilidades y conocimientos con otros socios. De esa manera podrás crecer y desarrollarte, pues los socios comparten objetivos comunes.

Las federaciones nacionales de cooperativas y la Confederación Nacional de Cooperativas del Perú (CONFENACOOP) funcionan según las normas del Código Civil relativas a las asociaciones.

El gremio que agrupa a las cooperativas de ahorro y crédito es la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito (Fenacrep).

OFICINAS DE ATENCIÓN A LA MYPE

SEDES LIMA – DIRECCIÓN MI EMPRESA

LA VICTORIA:	Av. Manco Cápac 528 Teléfonos: 717-7040 / 717-7041
RÍMAC:	Av. Antón Sánchez Cdra. 1 s/n (alt. cdra. 3 de Av. Alcázar) Teléfonos: 717-7032 / 717-7033
COMAS:	Av. Túpac Amaru 581 (alt. km 8.5 - Paradero 80 - Anexo Municipal 1) Teléfonos: 717-7036 / 717-7037
VILLA EL SALVADOR:	Av. Solidaridad, Mz. F, Lt. 11, Parque Industrial de Villa El Salvador Teléfonos: 717-7034 / 717-7035
INDEPENDENCIA:	Av. Túpac Amaru s/n km. 4.5 - El Ermitaño Teléfonos: 717-7030 / 717-7031
SAN JUAN DE MIRAFLORES:	Av. Belisario Suárez cdra. 10, s/n Teléfonos: 717-7038 / 717-7039

SEDES REGIONALES – DIRECCIÓN MI EMPRESA

ANCASH:	Av. Pardo 347, piso 2 - Chimbote
APURÍMAC:	Jr. Arequipa 122, piso 2 - Abancay
AREQUIPA:	Calle Jacinto Ibáñez 450, Parque Industrial de Arequipa
AYACUCHO:	Jr. Bolívar 156 (Direpro Ayacucho)
CUSCO:	Av. de la Cultura 732, local del Gobierno Regional, piso 3 - Huanchaq
HUÁNUCO:	Jr. Huallayco 1160, piso 2
ICA:	Av. Grau 148 (frente al Banco de la Nación)
JUNÍN:	La Chacra Vieja s/n psje Las Flores Urb. San Isidro (alt. cdra. 20 de Av. Ferrocarril, costado de Discamec) El Tambo - Huancayo
LA LIBERTAD:	Av. España 1800, piso 2 - Trujillo
LAMBAYEQUE:	Calle Los Laureles 131, piso 2, Urb. Libertadores - Chiclayo
LORETO:	Calle Ramírez Hurtado 645 - Iquitos
MOQUEGUA:	Calle Ayacucho 1060
PIURA:	Av. Los Cocos 291. Urb. Club Grau (Direpro Piura)
PUNO:	Jr. Ayacucho 658
SAN MARTÍN:	Jr. Ángel Delgado Morey 455 - Tarapoto
TACNA:	Calle Blondell 50, piso 2 (Direpro Tacna)